

GANADERÍA

Tabla 4: Coeficientes de conversión para determinar el número de reproductoras utilizadas en la producción comercializada para la Ayuda Específica destinada a productores de ovino/caprino cuya producción este amparada por denominaciones de producción de calidad.

1. Para la producción de leche, la cantidad expresada en litros comercializada por la explotación al amparo de los programas de calidad correspondientes durante todo el año de la solicitud, se dividirá entre la cifra que corresponda a cada raza considerada:

A. Razas ovinas:

Raza	Índice de conversión
Churra	135
Manchega	175
Latxa	120
Castellana	130
Assaf	190
Carranzana	130
Otras	80

B. Razas caprinas:

Raza	Índice de conversión
Murciano -Granadina	730
Majorera	550
Malagueña	700
Tinerfeña	600
Verata	600
Pirenaica	550
Palmera	550
Payoya	650
Guadarrama	650
Florida	655
Blanca andaluza	650
Blanca celtibérica	600
Otras	550

2. Para la producción de carne, el número de corderos y/o cabritos comercializados al amparo de los programas de calidad correspondientes por la explotación durante todo el año de solicitud, se dividirá entre 0,9.

Tabla 5. Importe de ayudas Ganaderas.

AYUDAS ANIMALES	IMPORTE AYUDA (€UGM)
Razas Autóctonas en peligro de extinción	120,20
Ganadería Ecológica	120,20